



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA PARA TRASLADO

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO
<u>19001333300920200019200</u>	EJECUTIVO	PROTEKTO CRA SAS – Sucesora procesal del CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS SAS – CRAS SAS.	MUNICIPIO DE MIRANDA	RECURSO DE REPOSICION

Conforme lo dispuesto en los artículos 242, 243, 244 de la Ley 1437; 110, 314 y 446 del CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **veinticuatro (24) de marzo de 2023** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se **FIJA EN LISTA** el **traslado del recurso de reposición oportunamente formulado** en el asunto relacionados por el término legal de un (01) día, desfijándose en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y CORRIENDOSE EL RESPECTIVO TERMINO DE TRASLADO como a continuación se indica:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
03	27	03	2023	29	03	2023

Se deja constancia que, a través del link de acceso compartido en la relación, las partes y el representante del Ministerio Público, podrán acceder a las piezas procesales, para que sea de fácil ubicación, se recomienda conservar la ubicación del acceso porque servirá para la revisión del trámite hasta agotar todas las etapas procesales, con todo se advierte que el link solo se encuentra habilitado para los usuarios cuyo correo se encuentra registrado en el expediente digital.

LILIANA ANDREA CHAVES HERNANDEZ
Secretaria